



Tribunal Supremo Electoral

Res.-283-2019
Formulario CM-1452
Organización Política: "UNIONISTA"
Exp.: DDRCSM-IC-164-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JEOVANY RUDAMAN MIRANDA CASTAÑON**, Secretario General Departamental del Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1452**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **1-2019**, con fecha **Seis de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

59

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MISAELO FLORENTIN VASQUEZ MATUL**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1452**. **NO** así la candidatura de: **CONCEJAL TITULAR 1, a nombre de FIDENCIO ESTEBAN BAUTISTA OROZCO, por no ser vecino del municipio**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

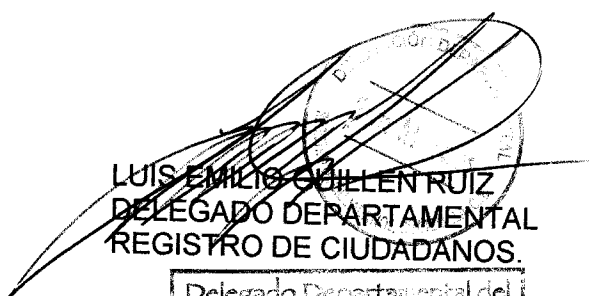

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: UNIONISTA, "UNIONISTA", LA RESOLUCION No. 283-2019** DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **3303 38471 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **6434939**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

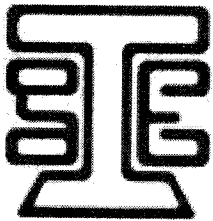


OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA.
CUI: 3303 38471 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6434939



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1452

61

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN CRISTOBAL CUCHO**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 03:03

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1856092441225	MISAEI FLORENTIN VASQUEZ MATUL	1856092441225	14/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1852266631225	KARLILY MARIBEL AGUILAR MATIAS	1852266631225	29/11/85
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1890459651220	MARIO RUBEN VASQUEZ MENDEZ	1890459651220	29/11/60
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO. NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1784239551225	ELENA CLEOTILDE AGUILAR OROZCO	1784239551225	22/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1849459761225	ROGELIO RUBEN JUAREZ GARCIA	1849459761225	18/10/71
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3734222611225	OSCAR RAMIRO LOPEZ OROZCO	3734222611225	06/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2534755541225	KARLA YANETH SOTO OROZCO	2534755541225	16/05/94